



GOBIERNO DE CHILE  
**SERVIU**  
REGIÓN DE TARAPACÁ

ORD.: 0532 /

ANT.: Su Carta de fecha 23.02.2009.-

MAT.: Da respuesta a solicitud de  
Autorización para arrendar  
terreno.

IQUIQUE, - 6 MAR 2009

**A : SRA. SOLANGE BARRIOS OLMOS**

**DE : DIRECTORA SERVIU REGION DE TARAPACÁ**

1. Me refiero a su carta indicada en el Ant., a través de la cual solicita a este Servicio, autorización para arrendar su terreno ubicado en la manzana 51 sitio 18 del Sector La Pampa en la Comuna de Alto Hospicio, en consideración a las causales que señala en su presentación.
2. Al respecto me permito informar a Ud. lo siguiente:
  - 2.1. La normativa vigente establece una Prohibición sólo para transferir a terceros los terrenos obtenidos con la aplicación de un Subsidio habitacional, no así para ceder su uso o goce, razón por la cual no existe impedimento para proceder al arriendo del inmueble de su propiedad.
  - 2.3. De igual forma como propietaria, es de su responsabilidad velar por el buen uso del inmueble por parte de los arrendatarios, toda vez que el destino único del sitio es habitacional.
3. En mérito de lo anterior, se deja constancia de su solicitud para conocimiento y control de nuestro Servicio.

Saluda atentamente a Ud.



*Isabel de la Vega Morales*  
**ISABEL DE LA VEGA MORALES**  
**CONSTRUCTOR CIVIL**  
**DIRECTORA SERVIU REGION DE TARAPACÁ**

*[Handwritten signature]*  
**ASN/MGC/EAA.-**  
Unidad de Fiscalización  
Of. Int/ N° 223

**DISTRIBUCION:**

- Destinataria / Mz 51 St 18, Sector La Pampa, Alto Hospicio
- Archivo Dirección
- Depto. OO.HH.
- Secc. Post. y Asig.
- Unidad Fiscalización / 1042
- Oficina de Partes